

otorgados por respectivas resoluciones de esta Delegación de 14 de enero de 1997.

Segundo.—Establecer la afectación de los titulares, bienes y derechos que se adjuntan, con el alcance que se determina.

Tercero.—Señalar la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, el que se llevará a cabo, sobre el terreno, a partir de las diez horas del día 20 de diciembre de 2001, por lo que deberán acudir los afectados o persona que los represente, provistos de documentos que acrediten de modo fidedigno la propiedad y pudiendo ser acompañados de Perito o Notario a su costa.

Fincas: 1-13. Hora: Diez. Día: 20 de diciembre de 2001.

Número expediente: 96/297.

Denominación de la línea: LMT-CT Romariz.

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Dirección social: Travesia de Vigo, 204. 36207 Vigo.

Situación de la línea: Romariz-Soutomaior.

Condiciones técnicas: Línea de 15/20 kV. de 635 metros de longitud. Conductor LA 56, sobre apoyos hormigón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa contra el presente acuerdo no procede recurso ninguno, no obstante, los interesados podrán, una vez publicada esta relación y hasta el momento de las actas previas, formular, por escrito, en esta Delegación, alegaciones al efecto de corregir posibles errores que se padecerán, en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Vigo, 30 de octubre de 2001.—La Delegada provincia, Carmen Bianchi Valcarce.—58.304.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 96/297. Ayuntamiento de Soutomaior. Provincia: Pontevedra. LMT-CT Romariz III

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
1	Pereira	Prado	Manuel Rodríguez Iglesias. Vilarchán-49. Pontecaldelas	—	1	1	10
2	Pereira	Prado	Carmen Garrido Barreiro. Pedreira, 37. 36691 Soutomaior	—	1	6	60
3	Pereira	Prado	Carlos Pereira Lorenzo. Romariz, 72. 36691 Soutomaior	—	—	11	110
4	Pereira	Prado	Casimiro Martínez Lusquiños. Rial, 35. 36691 Soutomaior	—	—	18	180
5	Pereira	Prado	José Lusquiños Lusquiños. Calle Gorgullón, 32. 36003 Pontevedra	—	—	8	80
6	Pereira	Labradio	Casiano Pardal Soto. Rúa Arcade de Arriba, 13. 36690 Soutomaior.	—	—	27	270
7	Pereira	Labradio	Vicente Martínez Rodríguez. Pedreira, 2. 36691 Soutomaior	—	—	45	450
8	Pereira	Prado	Maria González Bouzon. Pedreira, 1. 36691 Soutomaior	—	—	12	150
9	Pereira	Prado	Maria del Carmen Real Laredo. Calle Loureiro Crespo, 32, 5. ^o A. 36000 Pontevedra	—	—	36	314
10	Pereira	Prado	Hros. de don Juan Rial Vidal. La Devesa, 62. 36157 Alba	—	—	4	75
12	Os Campos	Monte alto labo	Flor Carolina Couñago Iglesias. Coto Cesantes, 150. 36693 Redondela.	—	2	60	748
13	Os Campos	Labor-viña	Mercedes Blanco Hermida. Rial, 15. 36691 Soutomaior	—	2	127	1.270

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 22 de octubre de 2001, relativa a la Información Pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental. Clave: 32-V-1507 (2). Proyecto de básico nueva carretera de Torrent a Picassent y Alcasser (Valencia).

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y presentar las alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.^a. Castellón: Avenida del Mar, 16, Ayuntamientos de Alcasser, Picassent y Torrent.

Valencia, 22 de octubre de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—58.371.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de agosto de 2001, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadriculas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I: 3923 (0-1-0); Altamira; Sección C); 291; Val de Santo Domingo-Caudilla, Torrijos, Alcabón, Novés, Maqueda y Santa Olalla; «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima» (MINERSA).

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del reglamento general para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 3 de agosto de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—58.737.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de agosto de 2001, sobre solicitud de derecho minero.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el

siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadriculas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.: 3939 (0-1-0); «Monte de las Cabezas»; Sección C); 23; Camuñas y Madridejos; «Contratas La Mancha, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del reglamento general para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 3 de agosto de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—58.515.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución número 7019/01, de 12 de noviembre de 2001, de Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio número 536, del proyecto «Plan Director de Saneamiento y Depuración del 100 por 100 de los municipios de la Comunidad de Madrid, Cuenca del Alberche», en el término municipal de Rozas de Puerto Real. (Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II.)

Con fecha 8 de noviembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó

Acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Plan Director de Saneamiento y Depuración del 100 por 100 de los municipios de la Comunidad de Madrid, Cuenca del Alberche», en el término municipal de Rozas de Puerto Real, correspondiente al expediente expropiatorio número 536, para que en los días y horas establecidos comparezcan en el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horas posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se podrá convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación, podrán formular mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios correspondientes en

el Canal de Isabel II, División de Expropiaciones, calle Santa Engracia, número 108, y en el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.

Asimismo, la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—58.354.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña Raquel María López Moreno, expedido en Madrid, el 16 de septiembre de 1991, registrado en el folio 95, número 1.942 de esta Facultad, y con número 59.957 en la UCM, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—La Secretaria, Evangelina Palacios Aláiz.—58.451.

Resolución de la Facultad de Psicología, Universidad de Barcelona, sobre pérdida título de Licenciada en Psicología.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciada en Psicología a nombre de María de los Ángeles Sanz Martínez, expedido en fecha 3 de diciembre de 1996.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—La Secretaria de la Facultad, M. Luisa Honrubia.—58.516.

Resolución de la Universidad de Barcelona, Facultad de Psicología, sobre duplicado por extravío.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de

Psicología a nombre de María del Carmen Gómez-Coronado Cáceres, expedido en fecha 23 de enero de 1987.

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—La Secretaria de la Facultad, M. Luisa Honrubia Serrano.—58.513.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de diplomado en Enfermería, expedido a favor de doña Marta Criado Zofio, el día 22 de junio de 1994, Registro Nacional de Titulos 1995/099125, Registro Universitario de Título T016487.

Málaga, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—58.488.

Resolución de la Universidad de Salamanca, Facultad de Derecho, referente a extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Enrique Javier Pérez Polo, expedido el 7 de marzo de 1990.

Lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Salamanca, 23 de octubre de 2001.—El Secretario de la Facultad, Fernando Martín Díz.—58.502.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diploma en Trabajo Social de doña Graciela Cañas Couselo, expedido el 22 de julio de 1991.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2001.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—58.595.